



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE	TRÁMITE	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO
Cedula Informativa de Zonificación			
DESCRIPCIÓN	Código de la Cedula DOPyDU-VB-CDU-06		
Es el documento informativo en el que se darán a conocer los usos del suelo, la densidad de vivienda, el coeficiente de utilización del suelo, la altura de edificaciones y las restricciones que para un predio establezca el Plan Municipal de Desarrollo Urbano.			
FUNDAMENTO LEGAL	Artículo 1º 14, 16 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 122, 123 y 124, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Artículo 1, 2, 3, 5, 86, 167 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica Municipal. Artículo 1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 1.5, 1.6, 5.1, 5.10, 18.6 del Código Administrativo del Estado de México. Artículo 10 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México. Artículo 144 fracción XII del Código Financiero del Estado de México y Municipios Vigente. Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Valle de Bravo, 2020. Reglamento de Imagen Urbana del Municipio de Valle de Bravo.		
DOCUMENTO A OBTENER	Cédula Informativa de Zonificación.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER.	1 Año.
¿SI REALIZABLE EN LÍNEA?	SI	NO	DIRECCIÓN WEB
			No aplica.
CASOS EN LOS QUE SE TRAMITE DE FORMA ALTERNATIVA	Cuando el solicitante dese conocer los usos del suelo, la densidad de vivienda, el coeficiente de utilización del suelo, la altura de edificaciones y las restricciones para un predio o inmueble determinado.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETO DE LA MISMA	No está sujeto a verificación en campo.		
REQUISITOS	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
• Solicitud firmada por el propietario y/o representante legal.	SI	1	Artículo 149 del Reglamento del Libro quinto del Código Administrativo del Estado de México.
• Croquis de localización del predio o inmueble u otro elemento de representación gráfica.	NO	1	
• Copia de identificación oficial del propietario, o en su caso carta poder y dos testigos (ORIGINAL).	NO	1	
• Fotografía satelital marcando la poligonal del predio.	SI	0	
• Coordenadas geográficas.	SI	0	
• Todos los requisitos en C'D.			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
• Solicitud firmada por el propietario y/o representante legal.	SI	1	Artículo 149 del Reglamento del Libro quinto del Código Administrativo del Estado de México.
• Croquis de localización del predio o inmueble u otro elemento de representación gráfica.	NO	1	
• Copia de identificación oficial del propietario, o en su caso carta poder y dos testigos (ORIGINAL).	NO	1	
• Fotografía satelital marcando la poligonal del predio.	SI	0	
• Coordenadas geográficas.	SI	0	
• Todos los requisitos en C'D.			
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	Acudir a la Ventanilla Única de Trámites, ubicada en Porfirio Díaz no. 102, Col. Centro, Valle de Bravo, México, hacer entrega de los requisitos y esperar llamada telefónica para informar el curso de su trámite.		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	3 días hábiles siguientes a la fecha de recepción de la solicitud, previa comprobación del pago de los derechos correspondientes.		
COSTO	Fundamento Jurídico. Artículo 144 Fracción XII del Código Financiero del Estado de México y Municipios. \$ 320.00		
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO
			SI
			TARJETA DE DÉBITO
			SI
			EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
			NO
DONDE PODRÁ PAGARSE	Tesorería Municipal, Coordinación de Ingresos Municipales, ubicada en Porfirio Díaz no. 102, Col. Centro, Valle de Bravo, México,		

OTRAS ALTERNATIVAS		No Aplica.	
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		Para obtener respuesta favorable a la solicitud requerida deberá cumplir con los requisitos solicitados, se emite la cédula informativa conforme a lo que establece el Plan de Desarrollo Urbano de Valle de Bravo 2020.	
APLICACION DE LA AFIRMATIVA FICTA		Si Aplica.	
DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano.		Coordinación de Desarrollo Urbano	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Sergio Alfredo Hernández Bucio.	
DOMICILIO:	CALLE:	Porfirio Díaz.	NO. INT. Y EXT.: 102
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	Valle de Bravo, México.
C.P.:	51200	HORARIO Y DIAS DE ATENCION:	Lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas.
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS:	FAX:
01	726 26 2 03 84.	NA	No aplica
CORREO ELECTRONICO: dir.desarrollo.urbano@hotmail.com			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA:	No aplica.		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica.		
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica.	NO. INT. Y EXT.: No aplica.
COLONIA:	No aplica.	MUNICIPIO:	No aplica.
C.P.:	No aplica.	HORARIO Y DIAS DE ATENCION:	No aplica.
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS:	FAX:
No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.
CORREO ELECTRONICO: No aplica.			
FORMATO(S) DESCARGABLES:	No aplica.		
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué permite mi cedula informativa de zonificación?		
RESPUESTA:	Solo es de carácter informativo, uso de suelo, densidad de vivienda, el coeficiente de utilización del suelo, la altura de edificaciones y las restricciones para un predio o inmueble determinado.		
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Dónde se realiza el trámite?		
RESPUESTA:	En la ventanilla única de trámite, ubicada en Calle Porfirio Díaz, núm. 102, Oficinas Municipales de (La Casona). Centro Valle de Bravo, Mex.		
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Por qué se demoraría la entrega del documento?		
RESPUESTA:	Por la falta de legibilidad del expediente y/o la falta de la ubicación exacta del predio.		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS			
No Aplica			

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		20 / 02 / 2025
Arg. Carlos de Rosas Gómez Enlace de Mejora Regulatoria	Sergio Alfredo Hernández Bucio Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano.	